

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**  
 (Actualizado al 31.12.2018)

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)														
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % de UIT Año 2018) N° 4200	(en S/)	Automático	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							Positivo	Negativo						
09.53	<b>AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS TRADICIONALES EN LA VIA PUBLICA</b> <b>BASE LEGAL:</b> Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Art. 83º núm. 3.2 (27.05.2013) TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículos 115 y 116 (20.03.2017). Ordenanza N° 1787-MML y modificatorias Art. 4.3º y 37º (12.05.2014) <b>Calificación, plazo y silencio administrativo</b> TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 37º y 38º (20.03.2017). Ordenanza N° 1787-MML y modificatorias Art 26º (12.05.2014) <b>Requisitos y procedimiento:</b> Ordenanza N° 1787-MML y modificatorias Art. 18º, 23º, 25º Y 37º (12.05.2014) Decreto Legislativo N° 1246, Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.16), Arts. 2º, 3º, 4º y 5º Ley N° 30198 Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo. Art. 4º (17.05.14) <b>Derecho de trámite</b> TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Art. 51 * (20.03.2017). Decreto Supremo N° 156-2004-EF Art. 68 (15.11.2004)	1. Ser comerciante ambulante regulado. 2. Presentar Solicitud- Declaración Jurada. 3. Indicación de fecha y número de recibo de pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO SGCATISE N° 04 <a href="http://www.munisurco.gob.pe">www.munisurco.gob.pe</a> Distribución Gratuita y Libre Reproducción	NO APLICA	21.70				X	30 días	Subgerencia de Gestión Documental	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de	Gerencia de Desarrollo Económico
Nota al Ciudadano: Los Administrados y/o representante legales que requieran realizar un procedimiento TUPA deberán encontrarse sin omisiones de sufragio o contar con la dispensa de no haber votado, otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones (Art. 390 Inciso c) de la Ley Orgánica de Elecciones N° 26859)														
(*) Forma de pago: Pago en caja de la entidad, mediante efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito.														